



Exp. 2025/0017504

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA Y EL ORGANISMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA (ORGТ) RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DOTADA DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD Y FEHACIENCIA, SOCIAL Y AMBIENTALMENTE RESPONSABLE

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el servicio de distribución de notificaciones administrativas, social y ambientalmente responsable de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el presente pliego, que soliciten las siguientes entidades:

- Diputación de Barcelona
- Organisme de Gestió Tributària (de ahora en adelante ORGT)

En todo lo que no se regule de forma específica en este pliego o en el de cláusulas administrativas particulares correspondiente, la prestación de este servicio se ajustará a lo que disponga la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, así como las disposiciones que la desarrollan.

2.- SERVICIOS POSTALES SUJETOS AL CONTRATO

Los servicios postales sujetos en este contrato serán las notificaciones administrativas que se relacionan a continuación:

- Notificaciones administrativas
- Notificaciones administrativas plus

3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS POSTALES

3.1 Servicios:

Los servicios y sus características se detallan a continuación.

3.1.1 - Notificaciones administrativas

La notificación administrativa, que utilizarán tanto la Diputación de Barcelona como la ORGT, consiste en el envío de una carta para su entrega domiciliaria, añadiendo una garantía adicional contra los riesgos de pérdida, sustracción o deterioro del envío con acuse de recibo obligatorio para su entrega y un segundo intento de entrega en caso de que el primero sea infructuoso. La entrega

se acreditará o con acuse de recibo o con prueba de entrega electrónica, mediante firma del destinatario en una PDA o dispositivo electrónico.

En todo caso, la entrega de notificaciones, en cuanto a horario, plazo y forma, tiene que cumplir los requisitos que prevé la normativa que esté vigente en aquel momento sobre notificaciones de resoluciones y actos administrativos.

La distribución de este tipo de envío se ajustará a lo descrito el punto 5.1 de este pliego en cuanto a la Fase 1 (Primer intento de entrega) y Fase 2 (Segundo intento de entrega), y se registrará el resultado final y la digitalización del justificante una vez finalizada la distribución.

La notificación administrativa no entregada permanecerá en depósito en la oficina del contratista durante un plazo de 7 días naturales a contar desde el segundo intento de entrega, a la espera que sea recogida por el destinatario, pasados los cuales se devolverán al remitente en un plazo máximo de 3 días hábiles.

El contratista emitirá certificaciones sustitutorias de los justificantes extraviados o deteriorados a las que dará el mismo tratamiento.

El acuse de recibo, la prueba de entrega electrónica mediante firma del destinatario en una PDA o dispositivo electrónico, o la certificación sustitutoria cuando los justificantes se hayan extraviado, se devolverá físicamente o por medios electrónicos al remitente en un plazo máximo de 3 días una vez finalizada la distribución y su escaneo, si es el caso.

3.1.2. Notificaciones administrativas plus del ORGT

El servicio postal notificación administrativa plus consiste en la distribución de notificaciones administrativas de la ORGT, con prueba de entrega electrónica mediante firma del destinatario en una PDA o dispositivo electrónico, seguimiento informático del estado y resultado de las mismas y retorno de la información vía telemática. Este servicio añade a las características de las notificaciones unos elementos esenciales de valor añadido que suponen un conjunto de procesos informáticos de control por parte de la empresa contratista (punto 5.2 del presente pliego), y permiten obtener indicadores de calidad (punto 5.3).

La descripción de cómo se tiene que realizar este servicio está detallada en el apartado 5 del presente pliego.

4.- ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN TODOS LOS SERVICIOS

4.1 – Alcance de los servicios

Las tareas a realizar en todos los servicios postales objeto de este contrato son:

- la recogida
- la admisión
- la clasificación
- el tratamiento
- el curso

Àrea de Presidència

Subdirecció de Logística

Recinte Escola Industrial. Edifici 25, 1a planta
Comte d'Urgell, 187 · 08036 Barcelona
Tel. 934 022 433 · Fax 934 022 2731
sd.logistica@diba.cat · www.diba.cat

- el transporte
- la distribución y
- la entrega

de todas las remisiones postales generadas por las unidades administrativas de las entidades incluidas en el contrato, así como las actividades complementarias, adicionales o específicas que requieran los diferentes servicios, incluida la devolución o destrucción de las remisiones cuando no se pueda efectuar la entrega al destinatario.

El número estimado de servicios a realizar durante la vigencia inicial del contrato figura en la cláusula 1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La tipología de destinos de los servicios postales mencionados se define en función del destino del envío postal:

- Local: cuando el municipio del centro de admisión o recogida de los envíos del apartado 4.2 de este pliego coincide con el municipio de destino del envío.
- D1: destinos que correspondan a alguno de los códigos postales relacionados al **Anexo 1 del pliego de prescripciones técnicas – Códigos postales de la tipología D1**
- D2: destinos no incluidos en las tipologías anteriores pero que estén dentro de la Estado Español

4.2- Lugares de recogida de los envíos

La empresa contratista realizará las recogidas de los envíos en los siguientes centros emisores de correspondencia:

- En el caso de la Diputación de Barcelona:

- Can Serra (Rambla Catalunya, 126, Barcelona)
- Recinte Escola Industrial (C/Urgell, 187, Barcelona)
- Recinte Maternitat (Trav. de Las Cortes, 131-159, Barcelona)
- Recinte Mundet (Passeig de la Vall d'Hebrón, 171, Barcelona)
- Plataforma de Distribució Logística (Avinguda de la Ferreria, 11, nau 5 del Polígon Industrial La Ferreria de Montcada i Reixac, Barcelona)
- Edifici Bogatell (Carrer Zamora 73, Barcelona)

Si se incorpora alguna nueva dependencia de la Diputación de Barcelona, que en todo caso estará ubicada en la provincia de Barcelona, se comunicará al contratista debidamente a estos efectos.

- En el caso del ORGT:

La recogida de los envíos del ORGT la efectuará la empresa contratista en las dependencias de este organismo en la provincia de Barcelona existentes durante la vigencia del contrato. Se adjunta como anexo 2 a este pliego las dependencias actualmente existentes. Si se incorpora alguna nueva dependencia, que en todo caso estará ubicada en la provincia de Barcelona, se actualizará el anexo 2 y se comunicará al contratista.

4.3 – Horarios de recogida de los envíos:

- Respecto a los envíos de la Diputación de Barcelona:

La empresa contratista tendrá que efectuar la recogida de las remisiones postales en los centros emisores diariamente (salvo que alguno de los centros indique una frecuencia menor), y siempre en la misma franja horaria que se acuerde dentro del horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes no festivos.

- Respecto a los envíos del ORGT

La empresa contratista recogerá las remisiones postales en las oficinas de la ORGT cuando estas lo soliciten, siempre en la misma franja horaria que se acuerde dentro del horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes no festivos, sin perjuicio que estas dependencias puedan entregar la correspondencia en alguna oficina postal de la empresa contratista.

En los municipios en que el contratista no disponga de oficina, se obliga a recoger las remisiones urgentes de la dependencia que las solicite en el plazo máximo de tres horas desde la recepción del aviso, siempre que la petición se haya hecho dentro del horario de 9 a 13 horas de lunes a viernes no festivos.

4.4 – Plazos de entrega

El contratista prestará el servicio en el plazo fijado para el operador postal universal.

5.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PLUS DEL ORGT

El servicio postal notificación administrativa plus consiste en la distribución de notificaciones administrativas de la ORGT, y por tanto su entrega, en cuanto a horario, plazo y forma, tiene que cumplir los requisitos que prevé la normativa vigente sobre notificaciones de resoluciones y actos administrativos, y que se expondrá seguidamente.

La constancia de la recepción de este tipo de notificación se efectuará mediante el sistema de recogida de la firma en dispositivo electrónico.

5.1 - Procedimiento de distribución

La empresa contratista llevará a cabo el proceso de distribución de las notificaciones en 4 fases tal como se expone a continuación:

Fase 1: Primer intento de entrega.

Àrea de Presidència

Subdirecció de Logística

Recinte Escola Industrial. Edifici 25, 1a planta
Comte d'Urgell, 187 · 08036 Barcelona
Tel. 934 022 433 · Fax 934 022 2737
sd.logistica@diba.cat · www.diba.cat

La entrega de la notificación se efectuará en el domicilio del destinatario, y en caso de que este no esté presente, podrá entregarse a cualquier persona mayor de 14 años que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad mediante el correspondiente documento oficial de identidad o documento que lo sustituya.

Una vez que la notificación ha sido entregada, se registra el resultado en el dispositivo electrónico. En todo caso se hará constar la fecha, la identidad de la persona que se hace cargo de la notificación, su número de DNI o documento que lo sustituya y la firma, así como la firma y número de identificación del empleado que hace la entrega.

Si no fuera posible la entrega de la notificación, se hará constar al dispositivo electrónico la fecha y la hora del primer intento de entrega y el motivo de la imposibilidad, y se actuará en función de estos supuestos:

- a) Si la dirección no es correcta porque es incompleta o inexistente, no se llevará a cabo el segundo intento de entrega y se devolverá inmediatamente, debidamente cumplimentado para el registro de la respuesta y procedimientos posteriores.
- b) Cuando el destinatario no vive o no ha vivido nunca en el domicilio indicado no se llevará a cabo el segundo intento de entrega y se devolverá inmediatamente como en el caso anterior.
- c) En el supuesto de que el destinatario haya fallecido no se llevará a cabo el segundo intento de entrega y se devolverá inmediatamente como en los supuestos a) y b).
- d) Si no hay nadie en el domicilio del destinatario se repetirá el intento por una sola vez tal como se expone a la fase 2.
- e) Si el destinatario o su representante rehúsan la notificación haciendo constar su identidad, se recogerán los datos indicados anteriormente (día, hora y resultado), y también se anotará el nombre, apellidos y número de documento oficial de identidad o documento que lo sustituya de la persona que rehúsa la entrega. Si se rehúsa en el primer intento de entrega no se llevará a cabo un segundo intento y se devolverá inmediatamente como en los supuestos a), b) y c).
- f) Si la notificación fuera rehusada pero no se dieran todas y cada una de las circunstancias del párrafo anterior, se repetirá el intento por una sola vez, tal como se expone a la fase 2.

Fase 2: Segundo intento de entrega

En los supuestos de las letras d) y f) del apartado anterior, se efectuará un segundo intento, de acuerdo con la normativa que esté vigente en aquel momento sobre notificaciones de resoluciones y actos administrativos, y seguirá las formalidades previstas por el primer intento de entrega referentes a la identificación de la persona que firma la acreditación de la entrega mediante dispositivo electrónico y anotaciones del servicio. Si no se ha podido hacer efectivo la entrega en el segundo intento, se dejará un aviso indicando la posibilidad de recogerlo durante siete días naturales en la oficina postal correspondiente. En caso de no ser recogido, en el dispositivo electrónico se consignará el resultado correspondiente.

Fase 3: Grabación y comunicación del resultado de la notificación

La empresa contratista grabará y comunicará a la ORGT el resultado final del proceso de distribución de cada notificación en un plazo máximo de 5 días hábiles una vez sea practicada efectivamente la notificación o devuelta a la administración por imposibilidad de su entrega. Esta

tarea se tiene que llevar a cabo mediante la lectura del código de barras (codificación CODE-128 o equivaliendo) o del código Datamatrix (DM) que incorporan los sobres de todas las notificaciones administrativas plus. Los dos códigos contienen como información el mismo identificador del envío. Únicamente se admitirán reclamaciones sobre la calidad de impresión de estos códigos si al contratista le ha sido imposible la lectura de ambos códigos con dispositivos capaces de leer las dos codificaciones mencionadas.

Diariamente la empresa contratista enviará al remitente un fichero con esta información. Las aplicaciones tienen que operar con un formato de intercambio de información SICER o equivalente y el envío de datos se tiene que realizar por medio de un canal de transmisión como EDITRAN o equivalente.

Los posibles resultados serán:

- **Entregada:** Si la notificación se ha entregado correctamente al destinatario, ya sea en el primero o en el segundo intento de entrega o recogida a la oficina.
- **Dirección incorrecta:** Si la dirección es incompleta o inexistente.
- **Desconocido:** Cuando el destinatario no vive o no ha vivido nunca en el domicilio indicado.
- **Defunción.**
- **Rehusada:** Cuando el interesado o su representante han rechazado la notificación haciendo constar su identidad.
- **Extraviada.**
- **Ausente (no recogida a la oficina)**

Fase 4: Retorno de los acuses de recibo

La empresa contratista emitirá evidencias electrónicas en formato PDF y XML firmadas electrónicamente que enviará al remitente con una frecuencia mínima semanal, donde tendrá que figurar el resultado de la distribución de los envíos entregados y no entregados.

Las evidencias electrónicas contendrán los datos siguientes:

- Resultado obtenido por el intento de entrega del envío (entregado, dirección incorrecta, desconocido, defunción, rehusado, recogido a la oficina)
- Datos de la persona a quien fue entregado el envío
- Fecha y hora del intento o intentos de entrega
- Identidad del trabajador o del responsable de la empresa contratista

No se admitirán evidencias electrónicas que no contengan todos estos datos. Las evidencias electrónicas mencionadas tendrán que incluir la imagen gráfica de la firma del receptor del envío.

En caso de que el contratista detecte, en el momento de admisión de la remesa, la carencia de notificaciones administrativas plus respecto a las informadas en los ficheros, podrá pedir a la respectiva entidad contratante la generación de un duplicado si lo hace en el plazo máximo de 7 días naturales desde el momento de la admisión de la remesa.

La empresa contratista procederá periódicamente a la destrucción de los envíos la entrega de los cuales no haya estado posible, en cuanto que se trata únicamente de copias en papel de los

Àrea de Presidència

Subdirecció de Logística

Recinte Escola Industrial. Edifici 25, 1a planta
Comte d'Urgell, 187 · 08036 Barcelona
Tel. 934 022 433 · Fax 934 022 2737
sd.logistica@diba.cat · www.diba.cat

originales electrónicos en poder del remitente. La empresa contratista enviará al remitente el certificado de destrucción segura correspondiente, con indicación de la cantidad y de los intervalos de fechas de estos envíos no librados.

5.2 - Controles de la empresa contratista

Necesariamente el servicio notificación administrativa plus incluirá los siguientes controles:

- a) Una vez transcurridos **21** días naturales desde la fecha de depósito de una remesa de envíos, la empresa contratista hará un proceso informático para detectar todos los envíos que no tengan informado el resultado y solicitará a sus oficinas de distribución la información necesaria para proceder a grabar la respuesta correspondiente.
- b) Una vez transcurridos **60** días naturales desde la fecha de depósito de una remesa de envíos, la empresa contratista hará un proceso informático para detectar todos los envíos de los que no se ha enviado evidencia electrónica al remitente y emitirá justificando sustitutorio de la evidencia de estos envíos.

5.3 - Cierre de las remesas e indicadores mensuales de calidad

Transcurridos **90** días naturales desde la fecha de depósito de una remesa de envíos, el ORGT dará por cerrada la remesa y evaluará los siguientes indicadores de calidad del servicio prestado por la empresa contratista:

1. Porcentaje de envíos entregados a los interesados.
2. Porcentaje de envíos gestionados dentro del plazo de distribución (21 días naturales desde la fecha que consta al albarán de entrega del depósito a la empresa distribuidora).
3. Porcentaje de las evidencias recibidas en el plazo establecido (60 días naturales desde el depósito de los envíos)
4. Porcentaje y número absoluto de envíos extraviados/prueba electrónica no informada a efectos del cálculo de la penalización/resarcimiento correspondiente (todos los envíos por los cuales no se ha recibido respuesta más los envíos por los cuales no se ha recibido prueba electrónica informada)

6. MEDIOS QUE TENDRÁ QUE DESTINAR EL CONTRATISTA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

6.1.- Red de oficinas postales

El contratista tendrá que disponer **de una red de oficinas para la atención presencial al público**, para que el ORGT pueda depositar sus remesas y los destinatarios puedan recoger los envíos que no ha estado posible entregar en mano en una oficina próxima a su domicilio.

6.1.1. Cobertura territorial mínima

a) Ámbito provincia de Barcelona:

1. Municipios con más de una oficina:

Municipio	Número de oficinas
Barcelona	18
Hospitalet de Llobregat	5
Badalona	5
Terrassa	5
Sabadell	5
Mataró	3

Estas oficinas deberán tener dirección en códigos postales diferentes de cada población.

2. Municipios con 1 oficina

Barberà del Vallès	Molins de Rei	Sant Feliu de Llobregat
Castellar del Vallès	Mollet del Vallès	Sant Joan Despí
Castelldefels	Montcada i Reixac	Sant Pere de Ribes
Cerdanyola del Vallès	Olesa de Montserrat	Sant Vicenç dels Horts
Cornellà de Llobregat	Pineda de Mar	Sitges
Esparraguera	Prat de Llobregat, Lo	Sta Coloma de Gramenet
Esplugues de Llobregat	Premià de Mar	Sta Perpetua de Mogoda
Gavà	Ripollet	Vic
Granollers	Rubí	Viladecans
Igualada	Sant Adrià de Besòs	Vilafranca del Penedès
Manresa	Sant Andreu de la Barca	Vilanova i la Geltrú
Martorell	Sant Boi de Llobregat	Berga
Masnou, Lo	Sant Cugat del Vallès	Moià

Se ha previsto una oficina en estos municipios porque tienen una población de más de 20.000 habitantes y en los municipios de Berga y Moià para dar cobertura en las comarcas del Bergadà y Moianès.

El contratista podrá subcontratar la realización de la entrega de envíos de acuerdo con las previsiones de la cláusula 2.11 del PCAP.

Àrea de Presidència

Subdirecció de Logística

Recinte Escola Industrial. Edifici 25, 1a planta
Comte d'Urgell, 187 · 08036 Barcelona
Tel. 934 022 433 · Fax 934 022 273
sd.logistica@diba.cat · www.diba.cat

b) Ámbito estatal, salvo la provincia de Barcelona

Como mínimo, una oficina en cada capital de provincia y una oficina por cada municipio de más de 50.000 habitantes del territorio español, en las poblaciones que figuran en el Anexo 1 (Códigos postales de la tipología D1) del presente Pliego.

El cumplimiento de los requisitos de cobertura podrá acreditar mediante oficinas propias del contratista o a través de acuerdos formales con terceros (correos, agencias de transporte u otros operadores logísticos), siempre que se garantice el nivel de servicio y trazabilidad requeridos en este pliego. En cualquier caso, el contratista será responsable del servicio prestado por estos terceros.

6.1.2. Horario y accesibilidad

Las oficinas tendrán que estar abiertas, como mínimo, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas (excepto festivos locales) y tendrán que cumplir con la normativa vigente de accesibilidad universal para personas con discapacidad o movilidad reducida.

Este horario se puede ampliar por parte de las empresas en su oferta.

6.1.3. Servicios mínimos exigibles en oficina

Las oficinas tendrán que disponer de un sistema informático para consultar el estado de las notificaciones y tendrán que permitir la recogida presencial de notificaciones no entregadas en primera instancia en el domicilio, garantizando la identificación del receptor mediante documento acreditativo y la generación de un justificante de entrega con registro de fecha y hora.

6.2 Centro de admisión en la provincia de Barcelona

Así mismo, el contratista deberá tener un centro de admisión en la provincia de Barcelona con capacidad para gestionar las remisiones de gran volumen objeto de este contrato. A efectos indicativos, en el ejercicio 2024, el ORGT depositó en el centro de admisión masiva un total de 2.114.633 notificaciones administrativas, en 111 remesas con una media de unas 19.000 notificaciones cada una.

6.3 Medios informáticos

El contratista dispondrá de una página web o aplicación informática accesible mediante Internet que permita hacer un seguimiento de la ejecución del contrato a la Diputación y a la ORGT. Concretamente tendrá que:

- disponer de la funcionalidad de elaboración de albaranes que permita que cada centro emisor de correspondencia pueda tener acceso a la generación y consulta de los albaranes

correspondientes a sus remesas, las cuales quedarán identificadas por un número de recogida, fecha y lugar de recogida. También tendrá que permitir que se pueda especificar la cantidad de envíos para cada tipología (tipo de servicio, tipo de destino, intervalo de peso, servicios adicionales).

- disponer de la funcionalidad de emisión de hashtags y acuses de recibo por los productos a los cuales se deseé añadir acuse de recibo.
- permitir hacer el seguimiento de las remesas, donde se pueda visualizar el estado de la distribución, como mínimo: fecha y resultado del primer intento, del segundo intento, del entregado en oficina o de la finalización de la estancia en oficina.

La actualización de los datos a la aplicación no podrá hacer más tarde de 48 horas respecto al momento en que se ha producido el hecho que haya que reflejar.

6.4.- Otros medios materiales y personal que presta los servicios

- La empresa contratista tendrá que disponer en la provincia de Barcelona de un mínimo de 10 vehículos híbridos, eléctricos y/o bifuel que utilicen gas como combustible (GLP o GNL). Este mínimo se podrá mejorar por las empresas de acuerdo con su oferta según el criterio de adjudicación 3 de la cl. 1.11) del PCAP.

Se admiten vehículos de dos, tres y cuatro ruedas: motocicletas de categorías L3e, L4e y L5e, ciclomotores de categorías L1e y L2e, turismos (M1) y furgonetas (N1).

- La empresa tendrá que disponer de la plantilla necesaria para la ejecución del contrato. Los trabajadores del contratista en ningún caso tendrán la consideración de personal al servicio de las entidades contratantes.

Así mismo, el personal tendrá que ir uniformado según su imagen corporativa.

Las entidades contratantes podrán exigir a los empleados del contratista una credencial que acredite que formen parte de la plantilla de la empresa, la cual tendrán que llevar obligatoriamente y mostrar cuando así se lo exija el destinatario de la prestación.

7.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL SERVICIO

Para hacer un seguimiento de la calidad del servicio prestado se podrán llevar a cabo, siempre que sea necesario, reuniones entre la empresa contratista, la Subdirección de Logística de la Diputación de Barcelona y la ORGT. En estas reuniones se hará un análisis detallado de los municipios donde habría que mejorar la gestión.

Àrea de Presidència

Subdirecció de Logística

Recinte Escola Industrial. Edifici 25, 1a planta
 Comte d'Urgell, 187 · 08036 Barcelona
 Tel. 934 022 433 · Fax 934 022 2731
 sd.logistica@diba.cat · www.diba.cat

Anexo 1 - Códigos postales de la tipología D1

Provincia	POBLACIÓN	CÓDIGOS POSTALES									
		01001	01002	01003	01004	01005	01006	01007	01008	01009	01010
01	Vitoria-Gasteiz	01012	01013	01015	01070	01071	01080				
02	Albacete	02001	02002	02003	02004	02005	02006	02007	02049	02070	02071
		02080									
03	Alicante	03001	03002	03003	03004	03005	03006	03007	03008	03009	03010
		03011	03012	03013	03014	03015	03016	03070	03071	03080	
	Elche	03200	03201	03202	03203	03204	03205	03206	03207	03208	
04	Almería	04001	04002	04003	04004	04005	04006	04007	04008	04009	04070
		04071	04080								
05	Ávila	05001	05002	05003	05004	05005	05070	05071	05080		
06	Badajoz	06001	06002	06003	06004	06005	06006	06007	06008	06009	06010
		06011	06012	06070	06071	06080					
	Mérida	06800									
07	Palma	07001	07002	07003	07004	07005	07006	07007	07008	07009	07010
		07011	07012	07013	07014	07015	07070	07071	07080		
	Mao	07700	07701	07702	07703	07714					
	Ibiza	07800	07819								
08	Barcelona	08001	08002	08003	08004	08005	08006	08007	08008	08009	08010
		08011	08012	08013	08014	08015	08016	08017	08018	08019	08020
		08021	08022	08023	08024	08025	08026	08027	08028	08029	08030
		08031	08032	08033	08034	08035	08036	08037	08038	08039	08040
		08041	08042	08070	08071	08080					
	Mollet del Vallès	08100	08104								
	Rubí	08191									
	Cerdanyola del Vallès	08193	08290								
	Sabadell	08200	08201	08202	08203	08204	08205	08206	08207	08208	08802
		08805									
	Terrassa	08220	08221	08222	08223	08224	08225	08226	08227	08228	
	Manresa	08240	08241	08242	08243						
	Mataró	08300	08301	08302	08303	08304					
	Granollers	08401	08402	08403	08404						
	Prat de Llobregat (Lo)	08820									
	Sant Boi de Llobregat	08830									
	Viladecans	08840									

Provincia	POBLACIÓN	CÓDIGOS POSTALES									
	Hospitalet de Llobregat (El)	08900	08901	08902	08903	08904	08905	08906	08907	08908	
	Badalona	08910	08911	08912	08913	08914	08915	08916	08917	08918	
	Santa Coloma de Gramenet	08920	08921	08922	08923	08924					
	Cornellà de Llobregat	08940									
09	Burgos	09001	09002	09003	09004	09005	09006	09007	09070	09071	09080
10	Cáceres	10001	10002	10003	10004	10005	10070	10071	10080		
11	Cádiz	11001	11002	11003	11004	11005	11006	11007	11008	11009	11010
		11011	11012	11070	11071	11080					
	San Fernando	11100	11110	11120							
	Chiclana de la Frontera	11130	11138	11139							
	Algeciras	11200	11201	11202	11203	11204	11205	11206	11207	11270	11271
		11280									
	Línea de Concepción (La)	11300									
	Jerez de la Frontera	11401	11402	11403	11404	11405	11406	11407	11408	11471	11480
	Puerto de Santa María (Lo)	11500									
12	Castelló de la Plana	12001	12002	12003	12004	12005	12006	12070	12071	12080	
13	Ciudad Real	13001	13002	13003	13004	13005	13070	13071	13080		
14	Puertollano	13500									
	Córdoba	14001	14002	14003	14004	14005	14006	14007	14008	14009	14010
		14011	14012	14013	14014	14070	14071	14080			
15	Coruña (A)	15001	15002	15003	15004	15005	15006	15007	15008	15009	15010
		15011	15070	15071	15080						
	Ferrol	15401	15402	15403	15404	15405	15406	15470	15471	15480	15482
		15490									
	Santiago de Compostela	15701	15702	15703	15704	15705	15706	15707	15770	15771	15780
		15781	15782								
16	Cuenca	16001	16002	16003	16004	16070	16071	16080			
17	Girona	17001	17002	17003	17004	17005	17006	17007	17070	17071	17080
18	Granada	18001	18002	18003	18004	18005	18006	18007	18008	18009	18010
		18011	18012	18013	18014	18015	18070	18071	18080		
19	Guadalajara	19001	19002	19003	19004	19005	19070	19071	19080		
20	Donostia-San Sebastián	20001	20002	20003	20004	20005	20006	20007	20008	20009	20010
		20011	20012	20013	20014	20015	20016	20017	20018	20070	20071
		20080									
	Irún	20300	20301	20302	20303	20304	20305				
21	Huelva	21001	21002	21003	21004	21005	21006	21007	21070	21071	21080
22	Huesca	22001	22002	22003	22004	22005	22006	22070	22071	22080	
23	Jaén	23001	23002	23003	23004	23005	23006	23007	23008	23009	23070

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia ~~100%~~ de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 4d8d2e4dd6ad578eda84 Adreça de validació: <https://seuelectronica.diba.cat>

Àrea de Presidència

Subdirecció de Logística

Recinte Escola Industrial. Edifici 25, 1a planta
Comte d'Urgell, 187 · 08036 Barcelona
Tel. 934 022 433 · Fax 934 022 2731
sd.logistica@diba.cat · www.diba.cat

Provincia	POBLACIÓN	CÓDIGOS POSTALES									
	Linares	23071	23080								
		23700									
24	León	24001	24002	24003	24004	24005	24006	24007	24008	24009	24010
		24070	24071	24080							
25	Lleida	25001	25002	25003	25004	25005	25006	25007	25008	25070	25071
		25080									
26	Logroño	26001	26002	26003	26004	26005	26006	26007	26008	26009	26070
		26071	26080								
27	Lugo	27001	27002	27003	27004	27070	27071	27080			
28	Madrid	28001	28002	28003	28004	28005	28006	28007	28008	28009	28010
		28011	28012	28013	28014	28015	28016	28017	28018	28019	28020
		28021	28022	28023	28024	28025	28026	28027	28028	28029	28030
		28031	28032	28033	28034	28035	28036	28037	28038	28039	28040
		28041	28042	28043	28044	28045	28046	28047	28048	28049	28050
		28051	28052	28053	28054	28070	28071	28080	28082	28083	28085
		28086	28087								
	Alcobendas	28100	28108	28109							
	Collado Villalba	28400									
	Rivas-Vaciamadrid	28520	28521	28522	28523	28524					
	Alcalá de Henares	28800	28801	28802	28803	28804	28805	28806	28807	28870	
	Coslada	28820	28821	28822	28823						
	Torrejón de Ardoz	28850									
	Getafe	28900	28901	28902	28903	28904	28905	28906	28907	28909	
	Leganés	28910	28911	28912	28913	28914	28915	28916	28917	28918	28919
	Alcorcón	28920	28921	28922	28923	28924	28925				
	Móstoles	28930	28931	28932	28933	28934	28935	28936	28937	28938	
	Fuenlabrada	28940	28941	28942	28943	28944	28945	28946	28947		
	Parla	28980	28981	28982	28983	28984					
29	Málaga	29001	29002	29003	29004	29005	29006	29007	29008	29009	29010
		29011	29012	29013	29014	29015	29016	29017	29018	29070	29071
		29080									
	Fuengirola	29640									
	Torremolinos	29620									
30	Murcia	30001	30002	30003	30004	30005	30006	30007	30008	30009	30010
		30011	30012	30070	30071	30080					
	Cartagena	30200	30201	30202	30203	30204	30205				
31	Pamplona/Iruña	31001	31002	31003	31004	31005	31006	31007	31008	31009	31010
		31011	31012	31013	31014	31015	31016	31070	31071	31080	
32	Ourense	32001	32002	32003	32004	32005	32070	32071	32080		

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 4d8d2e4dd6ad578eda84 Adreça de validació: <https://seuelectronica.diba.cat>

Provincia	POBLACIÓN	CÓDIGOS POSTALES										
33	Oviedo	33001	33002	33003	33004	33005	33006	33007	33008	33009	33010	
		33011	33012	33013	33070	33071	33080					
	Gijón	33200	33201	33202	33203	33204	33205	33206	33207	33208	33209	
		33210	33211	33212	33213	33290	33299					
34	Palencia	34001	34002	34003	34004	34005	34006	34070	34071	34080		
35	Palmas de Grande Canaria (Las)	35001	35002	35003	35004	35005	35006	35007	35008	35009	35010	
		35011	35012	35013	35014	35015	35016	35017	35018	35019	35070	
		35071	35080									
	Pontevedra	36001	36002	36003	36004	36005	36070	36071	36080			
36		36200	36201	36202	36203	36204	36205	36206	36207	36208	36209	
		36210	36211	36212	36213	36214	36215	36216				
37	Salamanca	37001	37002	37003	37004	37005	37006	37007	37008	37070	37071	
		37080										
38	Santa Cruz de Tenerife	38001	38002	38003	38004	38005	38006	38007	38008	38009	38010	
		38070	38071	38080								
	San Cristóbal de La Laguna	38200	38201	38202	38203	38204	38205	38206	38207	38208	38291	
		38293	38295	38296	38297							
39	Santander	39001	39002	39003	39004	39005	39006	39007	39008	39009	39010	
		39011	39012	39070	39071	39080						
	Torrelavega	39300	39315									
40	Segovia	40001	40002	40003	40004	40005	40006	40070	40071	40080		
41	Sevilla	41001	41002	41003	41004	41005	41006	41007	41008	41009	41010	
		41011	41012	41013	41014	41015	41016	41017	41018	41019	41020	
		41070	41071	41080	41092							
	Dos Hermanas	41089	41700	41701	41702	41703	41704					
	Alcalá de Guadaíra	41500										
42	Soria	42001	42002	42003	42004	42005	42070	42071	42080			
43	Tarragona	43001	43002	43003	43004	43005	43006	43007	43008	43070	43071	
		43080										
	Reus	43200	43201	43202	43203	43204	43205	43206				
44	Teruel	44001	44002	44003	44070	44071	44080					
45	Toledo	45001	45002	45003	45004	45005	45006	45007	45008	45009	45070	
		45071	45080									
	Talavera de la Reina	45600	45613	45614	45694							
46	València	46001	46002	46003	46004	46005	46006	46007	46008	46009	46010	
		46011	46012	46013	46014	46015	46016	46017	46018	46019	46020	
		46021	46022	46023	46024	46025	46026	46035	46070	46071	46080	
	Valladolid	47001	47002	47003	47004	47005	47006	47007	47008	47009	47010	
47		47011	47012	47013	47014	47015	47016	47070	47071	47080		

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia ~~44120~~ de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 4d8d2e4dd6ad578eda84 Adreça de validació: <https://seuelectronica.diba.cat>

Àrea de Presidència

Subdirecció de Logística

Recinte Escola Industrial. Edifici 25, 1a planta
Comte d'Urgell, 187 · 08036 Barcelona
Tel. 934 022 433 · Fax 934 022 2731
sd.logistica@diba.cat · www.diba.cat

Provincia	POBLACIÓN	CÓDIGOS POSTALES									
48	Bilbao	48001	48002	48003	48004	48005	48006	48007	48008	48009	48010
		48011	48012	48013	48014	48015	48070	48071	48080		
	San Vicente de Barakaldo	48900	48901	48902	48903						
	Getxo	48930	48990	48991	48992	48993					
49	Zamora	49001	49002	49003	49004	49005	49006	49007	49008	49009	49010
		49011	49012	49013	49014	49015	49016	49017	49018	49019	49020
		49021	49022	49023	49024	49025	49026	49027	49028	49029	49030
		49031	49032	49070	49071	49080					
50	Zaragoza	50001	50002	50003	50004	50005	50006	50007	50008	50009	50010
		50011	50012	50013	50014	50015	50016	50017	50018	50059	50070
		50071	50080	50090							
51	Ceuta	51001	51002	51003	51004	51005	51070	51071	51080		
52	Melilla	52000	52001	52002	52003	52004	52005	52006	52070	52071	52080

Anexo 2 – Dependencias ORGT

Municipio	Dirección	Código postal	Teléfono
ABRERA	Cr. Rosers, 1 (local 2)	08630	934 729 247
ALELLA	Pl. de l'Ajuntament, 1	08328	934 729 191
ARENYS DE MAR	Riera Pare Fita, 92 L2	08350	934 729 105
ARENYS DE MUNT	Rb. Francesc Macià, 63	08358	934 729 110
ARGENTONA	Passatge General Moragues, 2	08310	934 729 162
BADALONA	Carrer del Mar, 2-4	08911	934 729 225
BADIA DEL VALLÈS	Av. Burgos, s/n	08214	934 729 177
BARBERÀ DEL VALLÈS	Pg. Doctor Moragas, 280	08210	934 729 172
BARCELONA	Trv.les Corts 131-159 P.Mestral	08028	934 049 124
BEGUES	Pl. Camilo Riu, s/n	08859	934 729 246
BERGA	Gran Vía, 42	08600	934 729 120
BIGUES I RIELLS DEL FAI	Carrer Anna Mogas, 130	08415	934 729 112
CABRERA DE MAR	Plaça Ajuntament, 5	08349	934 729 114
CALDES DE MONTBUI	Font i Boet, 7	08140	934 729 108
CALELLA	c/ Barcelona, 20	08370	934 729 193
CANET DE MAR	c/ de la Font, 16 bx	08360	934 729 163
CANOVELLES	Plaça de l'Ajuntament, 1	08420	934 729 131
CARDEDEU	Pl. de Sant Corneli, 1	08440	934 729 132
CASTELLAR DEL VALLÈS	Pl. El Mirador, s/n	08211	934 729 199
CASTELLBISBAL	Av. Pau Casals, 9 (Ajuntament)	08755	934 729 101
CASTELLDEFELS	Pl. de l'Església, 1	08860	934 729 244
CERDANYOLA DEL VALLÈS	c/ Santa Anna, 60	08290	934 729 170
CERVELLÓ	Cr Resclosa, 27 i 29	08758	934 729 107
CORBERA DE LLOBREGAT	Av Catalunya, 4	08757	934 729 185
CORNELLÀ DE LLOBREGAT	c/ Ametller, 12	08940	934 729 240
CUBELLES	Plaça de la Font, 5-6	08880	934 729 248
EL MASNOU	Cr. Itàlia, 50, 1a, local A	08320	934 729 231
EL PRAT DE LLOBREGAT	c/ Mn. Cinto Verdaguer, 3	08820	934 729 243
ESPARREGUERA	Carrer Barcelona, 19	08292	934 729 251
ESPLUGUES DE LLOBREGAT	Pça. Santa Magdalena, 11	08950	934 729 181

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia ~~100%~~ de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 4d8d2e4dd6ad578eda84 Adreça de validació: <https://seuelectronica.diba.cat>

Àrea de Presidència

Subdirecció de Logística

Recinte Escola Industrial. Edifici 25, 1a planta
Comte d'Urgell, 187 · 08036 Barcelona
Tel. 934 022 433 · Fax 934 022 2731
sd.logistica@diba.cat · www.diba.cat

Municipio	Dirección	Código postal	Teléfono
GAVÀ	c/ del Centre, 27	08850	934 729 241
GELIDA	Pg. Bastoners, 6-8	08790	934 729 255
GRANOLLERS	c/ Isabel de Villena, 66 int.	08401	934 729 130
IGUALADA	c/ Sant Carles, 43-45	08700	934 729 140
LA GARRIGA	Carretera Nova, 17	08530	934 729 104
LA LLAGOSTA	Avinguda del Turó, 20 baixos	08120	934 729 178
LA ROCA DEL VALLÈS	Cr Pompeu Fabra, 5 i 7	08430	934 729 134
L'AMETLLA DEL VALLÈS	Pl. de l'Ajuntament, 1	08480	934 729 137
LES FRANQUESES DEL VALLÈS	Ct. de Ribes, 14 (Pl.Can Font)	08520	934 729 194
L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	Cr. Girona 10, 1a planta	08901	934 032 000
LLIÇÀ D'AMUNT	c/ Anselm Clavé, 70 local C	08186	934 729 138
LLINARS DEL VALLÈS	Baixada de l'Estació, 7	08450	934 729 139
MALGRAT DE MAR	c/ Carme, 73	08380	934 729 164
MANILLEU	c/ Enric Delaris, 34	08560	934 729 201
MANRESA	c/ Major, 36	08242	934 729 150
MARTORELL	Carrer Mur, 61	08760	934 729 250
MATADEPERA	Cr Balmes, 9	08230	934 729 119
MATARÓ	Rda.Mossèn Jacint Verdaguer,77	08304	934 729 160
MOLINS DE REI	Pg. del Terraplè, 38 bx	08750	934 729 184
MOLLET DEL VALLÈS	Plaça Major 1	08100	934 729 118
MONTCADA I REIXAC	Carrer Aigües, 3	08110	934 729 171
MONTGAT	Cr Francesc Moragues, 1-3	08390	934 729 167
MONTMELÓ	Carrer Vic, 30	08160	934 729 133
MONTORNÈS DEL VALLÈS	Carrer de la Pau n. 10. local	08170	934 729 102
OLESA DE MONTSERRAT	Cr Obliqua, 6	08640	934 729 174
PALAFOLLS	Plaça Major, 11	08389	934 729 168
PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS	c/ Josep Brunes, 5 local 2	08184	934 729 179
PALLEJÀ	Av. Generalitat, 75-77	08780	934 729 254
PARETS DEL VALLÈS	Av. Lluís Companys, 9	08150	934 729 136
PIERA	Cr de la Plaça, 25 baixos	08784	934 729 223
PINEDA DE MAR	c/ Moragas i Barret, 66 loc.2	08397	934 729 165
POLINYÀ	Cr. Balmes,10 (Edifici Roure)	08213	934 729 176

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 4d8d2e4dd6ad578eda84 Adreça de validació: <https://seuelectronica.diba.cat>

Municipio	Dirección	Código postal	Teléfono
PREMIÀ DE DALT	Plaça de la Fàbrica, 1	08338	934 729 109
PREMIÀ DE MAR	c/ Torras i Bages, 27- 29	08330	934 729 103
RIPOLLET	Cr de Can Masachs, 18-20 1a pl	08291	934 729 173
RUBÍ	Pg Pau Claris, 38-40 local 1	08191	934 729 116
SABADELL	Cr. Indústria, 10 1a planta	08201	937 453 279
SANT ADRIÀ DE BESÒS	c/ Miquel Servet, 8	08930	934 729 186
SANT ANDREU DE LA BARCA	Pl. Ajuntament, 1	08740	934 729 189
SANT ANDREU DE LLAVANERES	P.Mare de Déu de Montserrat 27	08392	934 729 161
SANT BOI DE LLOBREGAT	PL Ajuntament 20-21 "EL NÚRIA"	08830	934 729 245
SANT CELONI	Ct. Vella, 5	08470	934 729 169
SANT CUGAT DEL VALLÈS	Cr Sant Ramon, 5	08172	934 729 192
SANT FELIU DE LLOBREGAT	Cr. Laurà Miró, 193-195	08980	934 729 180
SANT FOST CAMPSENTELLES	Pl. de la Vila,1	08105	934 729 187
SANT JOAN DESPÍ	Avinguda de Barcelona, 1 A	08970	934 729 182
SANT JUST DESVERN	Passatge Sant Lluís, 6	08960	934 729 188
SANT PERE DE RIBES	Cr. Sitges, 39	08810	934 729 212
SANT PERE DE RIBES	Pl de la vinya d'en petaca s/n	08810	934 729 213
SANT QUIRZE DEL VALLÈS	Cr Pintor Vila Puig, 49	08192	934 729 196
SANT SADURNÍ D'ANOIA	Cr. Hospital, 11	08770	934 729 211
SANT VICENÇ DE MONTALT	Sant Antoni, 13	08394	934 729 115
SANT VICENÇ DELS HORTS	c/ de la Pobla, 9	08620	934 729 183
SANTA COLOMA DE GRAMENET	Cr Vistalegre, 17	08921	934 729 190
SANTA EULÀLIA DE RONÇANA	Carretera de la Sagrera, 3	08187	934 729 117
SANTA PERPÈTUA DE MOGODA	Pl. de la Vila, 7	08130	934 729 135
SENTMENAT	Plaça de la Vila, 1	08181	934 729 175
SITGES	c/ Rafael Llopert, 58-60	08870	934 729 221
STA MARIA DE PALAUTORDERA	Plaça de la Vila, 1	08460	934 729 113
TORDERA	Camí Ral, 48-50	08490	934 729 166
TORELLÓ	Pl. Vella, 7 (Can Parrella)	08570	934 729 202
VACARISSES	Cr Pau Casals, 17	08233	934 729 198

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia ~~auténtica~~ de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): 4d8d2e4dd6ad578eda84 Adreça de validació: <https://seuelectronica.diba.cat>

Àrea de Presidència

Subdirecció de Logística

Recinte Escola Industrial. Edifici 25, 1a planta

Comte d'Urgell, 187 · 08036 Barcelona

Tel. 934 022 433 · Fax 934 022 273

sd.logistica@diba.cat · www.diba.cat

Municipio	Dirección	Código postal	Teléfono
VALLIRANA	Carrer Major, 300	08759	934 729 233
VIC	c/ H.R. Abadal, 5 (El Sucre)	08500	934 729 200
VILADECANS	c/ Major, 27-29	08840	934 729 242
VILADECAVALLS	c/ Font del Capellà, 19	08232	934 729 197
VILAFRANCA DEL PENEDÈS	c/ Lluna, 4-6	08720	934 729 210
VILANOVA I LA GELTRÚ	Carrer Jardí, 3-5	08800	934 729 249
VILASSAR DE MAR	Pl.Vicenç Casanovas,11-15 L 1.	08340	934 729 106



Metadades del document

Núm. expedient	2025/0017504
Tipus documental	Plec de clàusules o condicions
Títol	Pliego de prescripciones técnicas relativas a la contratación de la Diputación de Barcelona y el Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona (ORGТ) relativa a la prestación del servicio de notificación administrativa dotada de presunción de veracidad y fehaciencia, social y ambientalmente responsable

Signatures

Signatari		Acte	Data acte
Anna Busqué Mitjà (TCAT)	Subdirectora de Logística	Signa	25/06/2025 14:49
Eloi Juvilla Ballester (TCAT)	Director de Serveis d'Edificació i Logística	Signa	26/06/2025 11:59

Validació Electrònica del document

Codi (CSV)	Adreça de validació	QR
4d8d2e4dd6ad578eda84	https://seuelectronica.diba.cat	